

San Miguel de Tucumán, 08 de Junio de 2023

Ref.:Expediente N°: 11/363-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	ZAPATILLA PROLONGADOR X UNIDAD	ZAPATILLA PROLONGADOR 5 TOMAS CON CABLE DE 3 METROS	5
2	TOMA DOBLE COM BASTIDOS Y MODULOS	TOMA DOBLE CON CAJA	5
3	CAJA RECTANGULAR PVC EXTERIOR CON MÓDULO PREARMADO TOMA DOBLE MULTIPLE	TOMA DOBLE CON CAJA	5
4	PORTALAMPARAS	PORTALAMPARA PARA TECHO	5
5	CABLE TIPO TALLER 2,5 MM ROLLO X 50 METROS		1
6	SELLADOR SILICONA SIKAFLEX 300GR		2
7	REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	REFLECTOR EXTERIOR LED 100 W	2
8	CABLE UNIPOLAR 1.5 MM X 10 MTS	CABLE DE RED DE DATOS DE 3 METROS (NO SE ENCONTRÓ PRODUCTO)	3

Dicha cotización será abierta el día **15/06/2023** a las **11:00 hs.**, por el agente Jonathan Luis Trejo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-